



ESPAÑA

1665

19 ES 11 21 22 10 Y

NUMERO	25 78 07
FECHA DE PRESENTACION	22 ABRIL 1981

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16 B 2/20

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

" PINZA DE ARRASTRE PARA CABLES, CUERDAS Y SIMILARES "

71 SOLICITANTE (S)

D. Andrés VIZOSO Vila.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

BURELA-CERVO (Lugo).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una pinza que ha sido especialmente concebida para el atezado y posterior arrastre de cables, cuerdas u otros elementos filiformes similares.

En numerosas ocasiones se hace preciso efectuar una tracción sobre un cable o cordón, con múltiples y diversas finalidades, en los que el esfuerzo a realizar es suficientemente reducido como para que dicha tracción pueda efectuarse con la mano pero, paralelamente, dicha tracción y en función del reducido diámetro del elemento filiforme, supone un problema en el asimiento, o bien en la posterior tracción al tender el elemento filiforme a clavarse en la mano del usuario.

La pinza de arrastre que se preconiza tiene precisamente esta finalidad, ofreciendo un perfecto amarre para el elemento filiforme que se mantiene durante la tracción del mismo, todo ello dentro de unas características estructurales sumamente simples que hacen que la pinza en cuestión resulte extremadamente interesante desde el punto de vista económico.

Para ello, la pinza de arrastre objeto de la presente invención está constituida a partir de una varilla alámbrica, acerada, con carácter monopieza, en la que tras el oportuno proceso de conformación se determinan dos brazos unidos a través de un resorte helicoidal, definiendo una de las extremidades libres de dichos brazos dos ramas paralelas a través de las cuales es pasante la extremidad libre del otro brazo, la cual determina una especie de gancho que facilita las operaciones de asido del elemento filiforme y

que, por recuperación elástica al desaparecer la presión manual efectuada sobre los mencionados brazos, se desplaza pinzando a dicho elemento filiforme contra la estructura doble terminal del otro brazo de la pinza.

5 Evidentemente, el distanciamiento entre las dos ramas que constituyen esta estructura doble terminal de uno de los brazos de la pinza es próximo aunque ligeramente mayor al diámetro de la propia varilla alámbrica, de manera que la extremidad a modo de gancho del otro brazo pasa entre tal estructura doble con un relativo ajuste, con lo que se consigue un doble pinzado para el elemento filiforme entre dicho gancho y cada una de las dos ramas de la estructura doble del otro brazo.

10 Cabe también destacar el hecho de que, en orden a facilitar su manejo, la estructura doble terminal de uno de los brazos de la pinza configura un puente que hace de limitador de apertura de la pinza, al incidir sobre el referido puente la zona correspondiente del brazo portador del gancho.

15 A continuación se hará una descripción completa de la aludida pinza con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

25 En dichos dibujos:

La figura 1, muestra una vista en alzado lateral de una pinza de arrastre para cables, cuerdas y similares, realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, la cual aparece en situación de reposo.

30 La figura 2, muestra una vista en perspectiva de la

misma pinza, la cual se encuentra con sus brazos desplazados en contra de la tensión del resorte que los une y en situación de recibir al elemento filiforme que ha de amarrarse para su arrastre.

5 A la vista de estas figuras puede observarse como la pinza de arrastre que se preconiza está constituida a partir de una pieza única consistente en una varilla alámbrica de naturaleza acerada, en la que se definen dos brazos (1 y 2) relacionados entre sí a través de un resorte helicoidal (3) constituido mediante el adecuado arrollamiento helicoidal de la zona correspondiente de la citada varilla alámbrica.

15 Uno de los mencionados brazos, concretamente el referenciado con -1-, presenta su extremidad libre acodada hacia el otro brazo y posteriormente curvada determinando una especie de gancho (4).

20 El otro brazo, el referenciado con -2-, se pliega sobre sí mismo en su zona terminal (5) determinando una estructura doble (5-6) a base de dos ramas paralelas y distanciadas entre sí una magnitud próxima al diámetro de la propia varilla constitutiva del gancho (4), el cual ha de pasar entre las dos ramas (5 y 6) de la zona extrema de este segundo brazo (2).

25 De forma más concreta y tal como puede observarse en la figura 2, la rama (5), continuación directa del brazo (2), se pliega sobre sí misma determinando un puente (7), para describir una trayectoria de retorno idéntica a la de ida, hasta sobrepasar notablemente la zona de ubicación del gancho, donde la rama extrema (6) se fija al propio brazo (2) mediante un arrollamiento (8) de aquella sobre este

último.

El puente (7) queda sensiblemente remetido hacia el resorte de articulación (3) con respecto a la zona extrema libre de las dos ramas (5 y 6) del brazo (2), en orden a constituir un tope sobre el que incide el brazo (1) portador del gancho, en situación de reposo, situación en la que dicho gancho (4) queda alojado entre la estructura doble (5-6) del otro brazo (2).

Al actuar sobre la pinza de acuerdo con las flechas representadas en la figura 2, los brazos (1 y 2) tienden a aproximarse en contra de la tensión del resorte (3), con lo que el gancho (4) emerge de la estructura doble terminal (5-6) del otro brazo, en oposición al propio brazo (1) del que dicho gancho (4) es prolongación. Manteniendo esta situación de presión sobre los brazos (1 y 2) de la pinza, el gancho (4) se encuentra en situación de engarzar cualquier elemento filiforme, tras lo cual basta con eliminar la presión efectuada sobre los brazos (1 y 2) para que el resorte (3) determine la recuperación posicional de los mismos hasta una situación límite en la que el elemento filiforme, además de hacer tope sobre el fondo cóncavo del gancho (4), lo hace también sobre el frente correspondiente de las ramas (5 y 6), estableciéndose una presión del gancho (4) contra el elemento filiforme y de éste contra las ramas (5 y 6) del brazo (2), que aseguran un perfecto afianzamiento del elemento alámbrico y que permite efectuar una tracción sobre el mismo a través de la propia pinza.

Evidentemente y dada su utilización manual, la pinza de arrastre que se preconiza presenta unas dimensiones adecuadas para su accionamiento manual de una forma cómoda

5 y sencilla, de manera que uno de los brazos (2) de la misma se apoyará sobre la palma o los dedos de la mano, mientras que sobre el otro brazo (1) actuará el dedo pulgar al preten-
der la aproximación entre sus brazos y, consecuentemente, la proyección del gancho (4) para que pase a una situación pre-
via operante.

10 La forma, dimensiones y materiales podrán ser va-
riables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario,
siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad
del objeto que se describe.

15 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose
tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1a).- Pinza de arrastre para cables, cuerdas y similares, c a r a c t e r i z a d a por estar constituida a partir de una pieza única, consistente en una varilla alám
 5 brica acerada, en la que se definen dos brazos relacionados entre sí a través de un resorte helicoidal obtenido median-
 te el oportuno arrollamiento de la varilla alámbrica, con-
 tando uno de dichos brazos en su extremidad libre con un
 acodamiento orientado hacia el otro, tras el que se define
 10 una especie de gancho, mientras que el segundo brazo pre-
 senta, asimismo en su zona extrema libre, una estructura
 doble a base de un plegado de la varilla sobre sí misma,
 definiéndose entre sus dos ramas un paso cuya amplitud se
 aproxima a la del diámetro de la propia varilla y entre cu-
 15 yas dos ramas se aloja la extremidad del otro brazo en forma
 de gancho.

2a).- Pinza de arrastre para cables, cuerdas y similares, según reivindicación 1a), caracterizada porque
 la estructura doble terminal del segundo de los brazos cita-
 20 dos configura en su zona de plegado un puente sobre el que
 hace tope el primer brazo y que actúa como elemento limita-
 dor de la apertura de la pinza, mientras que la verdadera
 extremidad libre del segundo sector de este brazo se une al
 propio brazo a través de un pequeño arrollamiento, todo ello
 25 de forma que en situación de aproximación para los dos bra-
 zos, en contra de la tensión del resorte que los une, el
 gancho emerge a través de la estructura doble del otro bra-
 zo y en contra del propio brazo del que emerge, mientras que,
 al desaparecer la presión de los citados brazos de la pinza,
 30 el gancho se desplaza hacia la estructura doble presionando

contra la misma a cualquier elemento filiforme encajado en su zona cóncava.

3a).- "PINZA DE ARRASTRE PARA CABLES, CUERDAS Y SIMILARES", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

MADRID, 22 de Abril de 1981.

P. A.

M. A. J. J.
cau



5

10

15

20

25

30

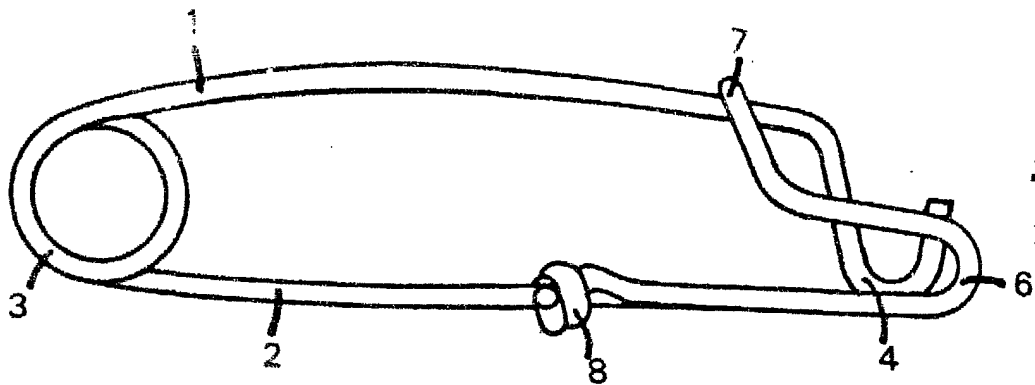


FIG. 1

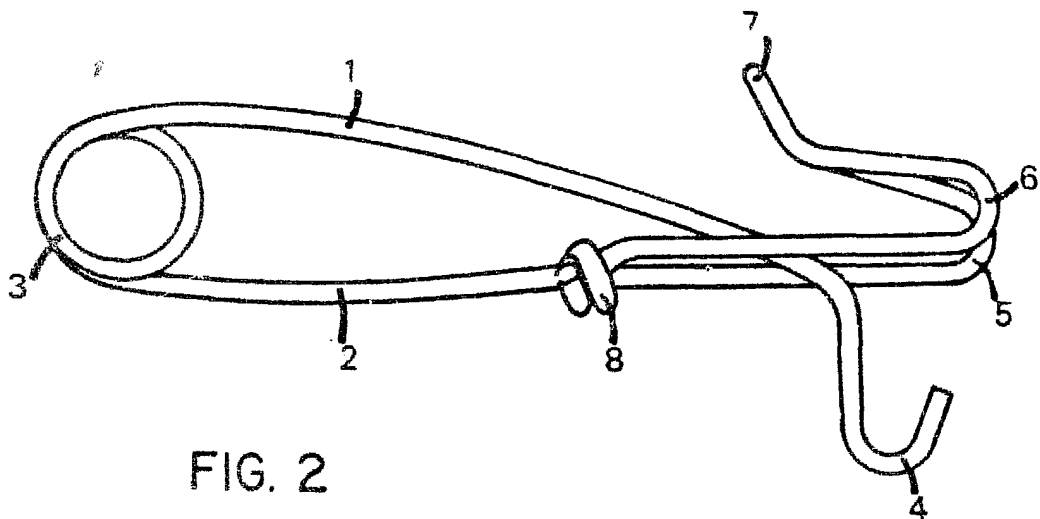


FIG. 2

MADRID 22 ABR. 1981

Andrés Vizoso Vila
Escritor

ESCALA VARIABLE